

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 1109

Acta N° 068-2025  
05-03-2025  
Periodo 2024-2028

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. 068-2025**

Acta de la Sesión Extraordinaria cero sesenta y ocho - dos mil veinticinco, modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el miércoles 05 de marzo de dos mil veinticinco, dando inicio a las diecisiete horas con once minutos. Contando con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

SEÑORA MARTHA BOSQUE MARCHENA, PRESIDENTA A.I. MUNICIPAL  
SEÑORA ERICKA MARIELA CASTILLO PORRAS  
SEÑOR DILAN MEZA HIDALGO\*  
SEÑORA GRETTEL LEÓN JIMENEZ\*  
SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA\*

**REGIDORES SUPLENTE**

SEÑORA SAMANTHA FLORES MORA  
SEÑOR OSCAR ORTIZ ALFARO

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

SEÑOR JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS  
SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GOMEZ  
SEÑORA SIANNY MORALES MURILLO

**SÍNDICOS SUPLENTE**

SEÑORA FLOR MARÍA CARRANZA CAMBRONERO  
SEÑORA TATIANA LEÓN JIMENEZ  
SEÑOR RICARDO SALAS UMAÑA

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

SEÑOR ERICK CORDERO RIOS, VICEALCALDE PRIMERO  
LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA SECRETARIA DEL CONCEJO  
LIC. MARCO ZÚÑIGA ZÚÑIGA. ASESOR LEGAL DE CONFIANZA DEL CONCEJO

**AUSENTES**

SEÑORA PATRICIA BOLAÑOS MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL  
SEÑOR GILBERT CRUZ JIMÉNEZ, REGIDOR PROPIETARIO  
SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA, REGIDOR PROPIETARIO  
SEÑOR JOSE MANUEL JARA MORA, REGIDOR PROPIETARIO

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 1110

Acta N° 068-2025  
05-03-2025  
Periodo 2024-2028

1 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO --**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, y al ser las diecisiete horas con  
3 once minutos del miércoles 05 de marzo de dos mil veinticinco da inicio a la presente Sesión.  
4 Se realiza una oración y deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes  
5 en la sala de sesiones; Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria; y Presidenta  
6 interina, por ausencia del Presidente Municipal; Señora Ericka Castillo Porras, Regidora  
7 Propietaria; Señor Dilan Meza Hidalgo, como Regidor Propietario para esta sesión, por  
8 ausencia del Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario; Señora Grettel León Jimenez,  
9 como Regidora Propietaria para esta sesión por ausencia del Señor Jose Manuel Jara Mora,  
10 Regidor Propietario; Señor José Rafael León Mora, como Regidor propietario para esta  
11 sesión por ausencia del Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario; Señora Samantha  
12 Flores Mora, Regidora Suplente; Señor Oscar Ortiz Alfaro, Regidor Suplente; Señor Juan  
13 Antonio Hernández Rojas, Síndico Propietario, distrito Quepos; Señor Guillermo Díaz  
14 Gómez, Síndico Propietario, distrito Savegre; Señora Sianny Morales Murillo, Síndica  
15 Propietaria, distrito Naranjito; Señora Flor María Carranza Cambronero, Síndica Suplente,  
16 distrito Quepos; Señora Tatiana León Jimenez, Síndica Suplente, distrito Savegre; y el Señor  
17 Ricardo Salas Umaña, Sindico Suplente, distrito Naranjito. Así como el Señor Erick Cordero  
18 Rios, Vicealcalde Municipal Primero, representando a la Alcaldesa titular según justificación  
19 por oficio MQ-ALC-298-2025. Dejando constancia de los miembros del Concejo Municipal  
20 ausentes por estar en actividad en representación de la Municipalidad de Quepos; Señor  
21 Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario; Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario  
22 y Señor Jose Manuel Jara Mora, Regidor Propietario. -----

23 **SE TOMA NOTA; LA PRESIDENTA MUNICIPAL ALTERA EL ORDEL DÍA,**  
24 **APROBADO CON CINCO VOTOS, PARA CONOCER UN DICTAMEN DE**  
25 **COMISIÓN. -----**

26 **Asunto 01.** Dictamen MQ-CAS-001-25-2024-2026, de la Comisión Municipal Permanente  
27 de Asuntos Sociales, documento que textualmente dice: -----

28 **CONSIDERANDO QUE; --**

29 1. Que mediante acuerdo 35, Artículo Sétimo, Mociones, adoptado por el Concejo Municipal  
30 de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 059-2025, celebrada el día martes 28 de enero de 2025,  
31 fue aprobado el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS  
32 MUNICIPALES A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS DEL CANTÓN DE  
33 QUEPOS, normativa dentro de lo que establece que el proceso de becas estudiantiles sea está  
34 comisión quien lo trabaje. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 1111

Acta N° 068-2025  
05-03-2025  
Periodo 2024-2028

- 1 2. Que dicha normativa entra en vigencia según la publicación en el Diario Oficial La Gaceta  
2 41, alcance 29 del 03 de marzo de 2025. --

3 **POR TANTO--**

- 4 Está comisión resuelve conforme el artículo 8 y 9 del REGLAMENTO PARA EL  
5 OTORGAMIENTO DE BECAS MUNICIPALES A ESTUDIANTES DE ESCASOS  
6 RECURSOS DEL CANTÓN DE QUEPOS; Iniciar el Proceso apertura del periodo de  
7 recepción de solicitudes de becas para estudio CASOS DE RENOVACIÓN según el  
8 siguiente orden: --

| ENTREGA DE FORMULARIOS DE BECAS RENOVACIÓN |                  |                 |
|--------------------------------------------|------------------|-----------------|
| LUGAR                                      | FECHA            | HORA            |
| Sala de sesiones municipales               | 18 de marzo 2025 | 2:00pm a 4:00pm |
| Sala de sesiones municipales               | 19 de marzo 2025 | 2:00pm a 4:00pm |
|                                            |                  |                 |

9 -

| RECEPCIÓN DE FORMULARIOS DE BECAS RENOVACIÓN |                  |                 |
|----------------------------------------------|------------------|-----------------|
| LUGAR                                        | FECHA            | HORA            |
| Sala de sesiones municipales                 | 25 de marzo 2025 | 2:00pm a 4:00pm |
| Sala de sesiones municipales                 | 26 de marzo 2025 | 2:00pm a 4:00pm |

- 10 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar en todos sus términos el  
11 Dictamen MQ-CAS-001-25-2024-2026, de la Comisión Municipal Permanentes de Asuntos  
12 Sociales, que corresponde al inicio del proceso apertura del periodo de recepción de  
13 solicitudes de becas para estudio CASOS DE RENOVACIÓN y su respectiva programación  
14 entrega y recepción de formularios. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**  
15 **Moción de orden de la Presidenta Municipal, para que sea dispensado de trámite de**  
16 **comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en**  
17 **firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**  
18 **COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

- 19 **Asunto 02.** Atención al señor Fabian Andrés Chacón Aguirre; quien presenta y expone un  
20 escrito suscrito por su persona; documento que textualmente dice; - (...) -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 1112

Acta N° 068-2025  
05-03-2025  
Periodo 2024-2028

1 Señores y señoras del consejo municipal y a todos los presentes el saludo muy cordial este  
2 día 5 de marzo. --

3 Mi nombre es Fabian Andrés chacón Aguirre ciudadana costarricense y residente por casi 13  
4 años en Quepos con un estado de salud incapacitado debido a un accidente de tránsito hace  
5 unos 6 meses y desempleado por la misma cantidad de tiempo--

6 Este día vengo ante ustedes a exponer mi caso debido a un desalojo forzoso que ha intentado  
7 el comité de Barrio El Cocal usando a la municipalidad de manera arbitraria a su favor el día  
8 3 de febrero recibo una visita de inspectores de la municipalidad ya que yo me encontraba en  
9 una cita médica entonces ellos me notifican que tenía 3 días hábiles para demoler una  
10 habitación que esta construida en un terreno que según el comité de barrio el Cocal les  
11 pertenece como área comunal sí bien es cierto que desde finales del año 2012 mi persona y  
12 Don Alvaro Oñet hemos sido los que le hemos dado mantenimiento de manera permanente  
13 y constante siendo también un gasto económico cabe mencionar que por ahí del año 2013 le  
14 dijimos al entonces presidente comunal el señor Geovanny Herrera que nos ayudara para  
15 hacer unas bancas y un área de recreo bonita para la comunidad y la respuesta del caballero  
16 mencionado siempre fue negativa.--

17 Pasaron los años y le seguimos dando mantenimiento al terreno mencionado y gastando  
18 siempre en las mejoras gastando un monto mínimo anual de 200 mil colones por año en  
19 chapias, poda y limpieza.--

20 El día 29 de septiembre del año 2024 sufro un aparatoso accidente de tránsito que me deja en  
21 malas condiciones de salud y desempleado ya que siempre he sido trabajador independiente  
22 también eso me hace quedar en una pésima situación económica a eso se suma que el día 30  
23 de diciembre del presente año me piden que desocupe la vivienda donde vivo propiedad del  
24 señor Alvaro Oñet ya que él tiene otros proyectos para su propiedad yo al ver en la situación  
25 que me encuentro tomo la decisión de tomar la propiedad en disputa que posee una medida  
26 de 11 metros de frente por 30 metros de fondo teniendo en claro que el comité nunca dio  
27 mantenimiento a la propiedad y tomo la propiedad mediante los siguientes artículos.--

28 Art. 856. La posesión ha de ser en calidad de propietario, continua, pública y pacífica por 10  
29 años comportándose como tal, también pudiendo Ayudarme Con el artículo 92 del código  
30 civil.--

31 Art.92-establece expresamente que, “Es poseedor en precario todo aquel que por necesidad  
32 realice actos de posesión estables y efectivos, como dueño, en forma pacífica, pública e

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 1113

Acta Nº 068-2025  
05-03-2025  
Periodo 2024-2028

1 ininterrumpida, por más de un año, y con el propósito de ponerlos en condiciones de  
2 producción para su subsistencia propia o la de su familia. --

3 Quiero aclarar unos puntos--

4 1. En primer lugar la manera en la que iba actuar la municipalidad de Quepos dejando en  
5 evidencia un desalojo sin ofrecerme los medios apropiados de protección legal y garantía a  
6 los derechos humanos--

7 2. Que la respuesta del señor Geovanny Herrera en 2013 nunca fue positiva ya que durante  
8 su gestión el desarrollo de todo el proyecto del área comunal fue en el área marcada como  
9 área comunal que se ubica exactamente frente al negocio del mismo señor Geovanny Herrera  
10 de manera conveniente negocio que de paso carece de permisos municipales y del ministerio  
11 de salud. --

12 3. Que cuando me presente a la municipalidad él señor Víctor Acuña me dijo que no tenían  
13 validez los artículos que yo presento ya que el señor me intenta imponer la ley 6043 de él  
14 tema marítimo sabiendo que la ley 133 anula eso y que por cierto fue de los puntos  
15 mencionados en la reunión con el Concejo Municipal del día 20 de febrero y que además la  
16 misma Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre Nº 6043 en el artículo 6 explica que las  
17 disposiciones de esta ley no se aplicarán a las áreas de las ciudades situadas. **HASTA AQUÍ**  
18 **LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

19 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 02:**

20 **1. Señor Erick Cordero Rios, Vicealcalde Municipal Primero, quien menciona lo**  
21 **siguiente;** el Cocal es zona marítimo terrestre, no litoral como lo está diciendo, porque el  
22 Cocal está después de la ley, no antes de la ley, aunque fue el segundo barrio, si hemos hecho,  
23 hemos intentado hacer esa lucha, ya el área está debidamente demarcada por MINAE y quedó  
24 como zona marítimo terrestre, entonces el licenciado Víctor Hugo, que le vamos a pedir un  
25 informe técnico, sí entiende que es zona marítimo terrestre y basado que zona marítimo  
26 terrestre es que hemos comenzado a hacer la calle pública, a trabajar con el ICE, a trabajar  
27 con el AyA, etc., lo que sí tenemos en su momento, como es zona marítimo, es que hacer un  
28 reacomodo y pues en el reacomodo me imagino que existirá el nombre suyo y buscaremos  
29 una solución, pero si es zona marítimo terrestre. -----

30 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar la gestión presentada por el  
31 señor Fabian Andrés Chacón Aguirre, para se realice un estudio e informe a través de la  
32 Unidad de Zona Marítimo Terrestre. Extender invitación al señor Fabian Andrés Chacón

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 1114

Acta N° 068-2025  
05-03-2025  
Periodo 2024-2028

Aguirre, para que sea parte de la reunión que se celebrará el 20 de marzo, a las 9:00am **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden de la Presidenta Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**  
**ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----

**Asunto 03.** Atención a la señora Maricela Ortega Zamora, arrendataria del local 04 del Mercado Municipal; quien presenta y expone un escrito suscrito por su persona; documento que textualmente dice; - (...) -----

Quien suscribe Maricela Ortega Zamora, cédula 01-0621-0799, arrendataria del local 04 del Mercado Municipal de Quepos (soda Maricela), solicito de la manera más respetuosa su aprobación para realizar un arreglo que deje al día mis obligaciones con el alquiler del local. Este atraso se ha generado por una serie de dificultades personales que me han llevado a mi situación actual. El saldo actual de la deuda es de ₡5.775.195,00 y yo me comprometo a dar de prima ₡1.156.000,00 (20%), pagando el saldo en 24 cuotas de ₡192.467,00.

Agradezco su buena voluntad en la aprobación de este arreglo de pago para poder continuar con mi actividad económica.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

**SE TOMA NOTA DE LO QUE EXPONE EL SEÑOR ROBERTO AMADOR HIJO DE LA SEÑORA MARICELA ORTEGA, QUIEN EXPONE LO SIGUIENTE;** Soy el hijo de Maricela; ella es adjudicataria, propietaria, no sé cómo le dicen acá, de un local en el mercado, en Quepos, el local número cuatro es una soda, vengo a tocar un tema, creo que es importante, mi mamá contaba con una deuda, ya estoy yo detrás de eso para solicitar el pago de esa deuda, ya pagó una parte, en conversación con la Administración, se me solicita dar un 20%, que ya está, y el restante con un arreglo de pago por 12 meses, aparentemente solamente ustedes me pueden dar un plazo más de 24 meses y no de 12 meses, porque la economía está dura de verdad, si ustedes pudieran aceptar esos, aumentar el plazo de esos 12 a 24 meses, vendríamos un poco beneficiados, y digo esto en tanto, de que tenemos ni dos años de salir de la pandemia, que en realidad, la pandemia para todos los locales y todos los que dependen del turismo, todos los que dependen de factores externos, con visitas para el negocio, no con salarios fijos, como yo, por ejemplo, que no me vi tan afectado en la pandemia, sería bastante útil, entonces, si nos pueden colaborar con eso de pasar de 12 meses el arreglo a 24 meses, de verdad, sí, enteramente agradecidos. Tengo un par de consultas más, mi mamá tiene un contrato, y ese contrato ella lo firmó en 1986, en ese momento era un contrato indefinido; quizás las cosas cambian y hay nuevas leyes y nuevas cosas, pero a lo que yo me asesoré, pasa que se anulan los contratos de 1985 para atrás, pero el contrato de mi mamá está hecho desde 1986, entonces, digamos, que no vendría con esa ley, sino más

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 1115

Acta N° 068-2025  
05-03-2025  
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 bien sería un contrato, seguirá siendo factible, el contrato indefinido. Ahora, la municipalidad  
2 como realizará contratos nuevos quinquenales, y nosotros no nos oponemos al contrato nuevo  
3 quinquenal, lo que tal vez, me genera duda del por qué cambiar un contrato que ya está hecho,  
4 un contrato que se firmó en algún momento, cuáles serán las nuevas políticas, cuáles serán  
5 las nuevas cláusulas, si ya es un contrato firmado, por qué un contrato sobre un contrato,  
6 entonces eso me genera un poquito de desacierto, ya se mandó un escrito, no sé si tal vez nos  
7 podrían contestar igual por escrito, igual para mandarlo a asesoría legal y todas esas cosas, y  
8 la tercera, que tal vez también me interesaría conocer de parte de ustedes, dentro de los  
9 rebajos municipales que se hicieron de 20 a 25 % hasta como el 2021, por pandemia, entonces  
10 se desprotege básicamente a los comerciantes que nada más se les dio un 20, 25 %, y, en los  
11 libros de actas, al menos de la contabilidad de nosotros, la disminución de ventas fue más de  
12 un 25, %, digamos, incluso hasta un 50, y no sé si ustedes saben algo o va a pasar algo, algo  
13 entendí con alguien de aquí de la municipalidad me dijo que estaba como detrás de un  
14 proyecto de ley como amnistía, para bajarle la cantidad, del monto en ese lapso, o sea,  
15 aumentar el porcentaje, digamos, de rebajo que hubo en ese lapso, que estaba durante la  
16 pandemia, verdad, que claramente hubo más afectación de un 20, 25, %, que fue lo que se  
17 rebajó, entiendo desde que la municipalidad también es una empresa y debe sostenerse, pero  
18 también entiendan que cada mini empresa es la que a su vez alimenta el mercado día con día.  
19 Entonces una gran empresa ayuda sus colaboradores, entonces, si hay alguna posibilidad de  
20 conocer qué hay para ayudar al comerciante. -----

21 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar la gestión presentada por la  
22 señora Maricela Ortega Zamora, a la Administración Municipal, para que se traslade al  
23 departamento que corresponda. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** ---

24 **Asunto 04.** Atención a la señora Flor Rodríguez G., SE TOMA DE LO QUE EXPONE; -

25 **Expone la señora Flor Rodríguez G quien se hace acompañar de una vecina, lo**  
26 **siguiente;** vivo atrás del cementerio viejo, y el cementerio se me ha estado viniendo de una  
27 forma que ya en el último cuarto la tierra la tengo ahí atrás de la ventana, en realidad son tres  
28 casas que están en peligro, la de mi vecina, hace como unos añitos se vino un terraplén, se la  
29 partió en dos, el IMAS la ayudó, gracias a Dios está la mía y está la que era mi suegra que  
30 acaba de morir, más arriba de mi casa hay unas casas grandes, con unos muros súper grandes,  
31 que más bien están como un poquito metidos al cementerio, entonces yo antes de venir le  
32 pedí a Dios porque en realidad es algo muy caro que no podemos nosotros las tres somos  
33 mujeres solas y encarecidamente les pido ayuda para cada invierno, yo no duermo ahí, es un  
34 miedo que se venga todo ese terraplén y nos entierre. -----

35 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 04:** -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 1116

Acta N° 068-2025  
05-03-2025  
Periodo 2024-2028

1 **1. Señor Erick Cordero Rios, Vicealcalde Municipal Primero, quien menciona lo**  
2 **siguiente;** Muy importante, que cualquier emergencia llamar al 911, eso es lo primero, eso  
3 nos genera un primer impacto, y basada en esa emergencia, pues podríamos hacer algo, otra  
4 recomendación es que le vamos a pasar a la otra recomendación es que espero que me  
5 entiendan, por ley la municipalidad no puede hacer muros en propiedad privada, es un asunto  
6 que la ley nos prohíbe lamentablemente, yo no me brinco nunca la ley ni voy a mentir, la  
7 municipalidad no puede ir a hacer un muro en propiedad privada, entonces, lo que  
8 recomiendo es, y sugiero es que lo trasladen a doña Patricia, que vengan a hablar con doña  
9 Patricia para ver si por medio de Trabajo Social, se puede comenzar por lo menos a buscar  
10 una ayuda y buscar por otros lados, Doña Patricia atiende los viernes a partir de las 8:00 a.m.

11 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar lo expuesto por la señora Flor  
12 Rodríguez G y su vecina, a la Administración Municipal, para estudio y recomendación. **Se**  
13 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

14 **Asunto 05.** Atención a la señora Natalia Chaves León; quien presenta y expone un escrito  
15 suscrito por el señor Manrique Mata. Director Family Fun; documento que textualmente dice:  
16 (...) -----

17 Nos complace informarles que, desde hace dos años, Costa Rica ha sido reconocida por la  
18 Unión Ciclística Internacional (UCI) como el quinto país de América, junto con Brasil,  
19 México, Canadá y Estados Unidos, en recibir esta valiosa designación. Esto nos convierte en  
20 uno de los países clasificatorios para el **Campeonato Mundial del Gran Fondo UCI World**  
21 **Series.** --

22 Este evento oficial de la UCI está abierto tanto a ciclistas amateurs como profesionales y es  
23 fundamental para clasificar al Mundial de Grandes Fondos que se llevará a cabo el próximo  
24 año en Australia. Al ser un evento oficial, Costa Rica será incluida en el calendario mundial  
25 de Grandes Fondos, lo que permitirá que ciclistas de todo el mundo puedan acudir a nuestro  
26 país para participar en él.--

27 Con la vista puesta en la clasificatoria para Australia, es necesario establecer una ruta  
28 adecuada que cumpla con las exigencias de los ciclistas participantes. Tras analizar la  
29 topografía de la zona de Garabito, nuestra intención es que la sede del evento sea Jaco.--

30 El evento **CRC 506** se celebrará el **domingo 1 de junio de 2025** y será incluido en el  
31 calendario mundial de la UCI el próximo mes de diciembre, lo que permitirá que las  
32 delegaciones puedan realizar sus reservas con anticipación.--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 1117

Acta N° 068-2025  
05-03-2025  
Periodo 2024-2028

**Beneficios para la ciudad de QUEPOS:** -----

1. **Promoción constante de la ciudad como destino turístico**, utilizando el eslogan proporcionado por ustedes, en campañas de medios impresos, radiales, televisivos y digitales.
2. **Atractivo para el turismo internacional**, con un promedio del 40% de ciclistas internacionales, quienes generalmente vienen acompañados de al menos dos personas, lo que garantiza una estadía promedio de tres noches y cuatro días, generando un impacto económico significativo en la zona.--
3. **Inversión en publicidad** por parte de nuestra organización de **\$300,000** tanto a nivel nacional como internacional para promover el evento y garantizar la participación de los atletas.--

**Específicamente, los beneficios para la ciudad incluyen:--**

- Inclusión del logo de la **Municipalidad de Quepos**, en toda la campaña nacional e internacional.--
- Presencia en la conferencia de prensa.--
- Menciones de la ciudad en la **salida** del evento, con difusión constante en todos los medios de comunicación.--
- Promoción de las actividades de la ciudad durante el fin de semana en comunicados de prensa.--
- Inclusión del logo de la ciudad en la **página oficial** del evento y en todos los **materiales digitales** (Facebook, Twitter, Instagram).--
- **10 vallas publicitarias** en la salida y meta del evento, con espacios reservados según las medidas proporcionadas.--
- Menciones durante las transmisiones del evento por las **televisoras** y **emisoras oficiales**.
- Inclusión de la ciudad en los **comerciales de 30 segundos para televisión** y **cuñas radiales**.

**Solicitudes:--**

Para llevar a cabo este importante evento, solicitamos su colaboración en los siguientes puntos:--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 1118

Acta N° 068-2025

05-03-2025

Periodo 2024-2028

- 1 a. Un aporte de **\$5000** para la impresión del Truss de Salida con el LOGO de la municipalidad  
2 como garantes del evento.--  
3 b. La **declaratoria de interés cantonal** del evento.--  
4 c. El derecho de uso de suelo para el montaje y desarrollo del evento, desde el **30 de mayo**  
5 **hasta el 1 de junio de 2025.--**  
6 d. La recolección y tratamiento de desechos sólidos y otros residuos generados durante el  
7 evento.--  
8 e. Garantizar **seguridad local** durante el evento.-----  
9 f. La **asistencia de la Policía de Tránsito local** para asegurar el flujo adecuado durante el  
10 evento.--

11 Agradecemos profundamente su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para  
12 cualquier consulta adicional. Esperamos contar con su apoyo para hacer de este evento un  
13 éxito rotundo, posicionando a Jaco y a Costa Rica como un destino internacional de turismo  
14 deportivo.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

15 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 05:**

16 **1. Señor Erick Cordero Rios, Vicealcalde Municipal Primero**, quien menciona lo  
17 siguiente; Es importante porque sólo cinco países a nivel de América hacen este evento que  
18 es de clasificatoria mundial, ¿y los otros cuatro países cuáles serían? E.U. México Costa Rica,  
19 Uruguay, Brasil, bendito sea Dios que vivimos en una zona que para hacer ciclismo tenemos  
20 una recta hermosa que es de Jacó a Quepos, bueno, hasta Osa, y qué nos dicen los expertos,  
21 porque es fantástico esta ruta, que es una de las mejores rutas, porque es plano para hacer  
22 este tipo de competencias, y bueno, ya la escucharon, más de mil atletas internacionales  
23 vienen, ya ella trajo todo para declararlo de interés cantonal, porque es un evento que va a  
24 ser patrocinado, va a ser informado, va a salir la municipalidad de Quepos, va salir Quepos,  
25 van a venir los mejores ciclistas a nivel mundial, esta competencia va a ser técnicamente  
26 como para los que les gusta el béisbol, van a ser los mejores beisbolistas, los del básquet van  
27 a ser los mejores basquetbolistas, los de la natación por lo mejor a nivel de ciclismo van a  
28 estar la élite del ciclismo, ya lo vimos en la Administración, trajimos la vuelta ciclística de  
29 Costa Rica, bueno no, en diciembre pasado, , tanto la femenina como la masculina hemos  
30 venido con la triatlón, es de interés todos estos eventos deportivos, porque pone a Quepos en  
31 otro nivel y eso, eso, eso más bien es de avalar, y que qué dicha que se fijan en Quepos y no  
32 se fijaron en otras zonas, verdad, que todo el mundo está deseando que le lleguen este tipo  
33 de eventos. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 1119

Acta N° 068-2025  
05-03-2025  
Periodo 2024-2028

2. Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente; quien expone lo siguiente; nosotros en el gobierno anterior, municipal anterior, tuvimos la experiencia con el Fondo de Armador y no fue tan buena la experiencia para la municipalidad, le pedían un aporte, de \$20000 o algo así, y en este caso ya escuchamos de que la municipalidad aparte, de dar el aval es también \$5000, entonces yo sugiero que lo mandemos a la administración o a la comisión de jurídicos.-----

**ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, el presente escrito suscrito por el señor Manrique Mata. Director Family Fun y expuesto por la señora Natalia Chaves León. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden de la Presidenta Municipal, para se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos).**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**-----

**CIERRE DE LA SESIÓN**

Sin más asuntos que conocer y analizar, la presidenta municipal da por finalizada la Sesión Extraordinaria número cero sesenta y ocho-dos mil veinticinco, del miércoles 05 de marzo del año dos mil veinticinco, al ser las dieciocho horas once minutos.-----

Alma López Ojeda  
Secretaria



Martha Bosque Marchena  
Presidenta a.i.



ÚLTIMA LINEA

1948